

-
- **INFORME COMISION CALIFICACION**
- **ACTA DE APERTURA**
- **CALIFICACION DE LAS FIRMAS**
-

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

APROBADO
Ing. José David Rodríguez Cosío
COORDINADOR GENERAL
PER II - UPER
ENDE

ING. JOSE DAVID RODRIGUEZ COSIO – RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (RPC)

DE: COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

ASUNTO: INFORME COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES CONTRATACIÓN SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTO "ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BENI PROVINCIA VACA DIEZ" PROCESO SCC-BID-ENDE 2021-03 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1. OBJETO

Informar los resultados de la Revisión y Evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria a Expresiones de Interés para la contratación de la SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BENI PROVINCIA VACA DIEZ" y la conformación de la Lista Corta.

2. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 29644, de 16 de Julio de 2008, que establece la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, como una empresa pública nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

La Ley N° 492 de 25 de enero de 2014 que regula los acuerdos o convenios intergubernativos suscritos entre gobiernos autónomos y éstos con el nivel central del Estado, destinados al ejercicio coordinado de sus competencias y la implementación conjunta de planes, programas o proyectos concurrentes en el marco de las competencias exclusivas, concurrentes y compartidas.

El Decreto Supremo N° 3287 de 23 de agosto de 2017 que autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo la firma del contrato de préstamo No. 3725/BL-BO con el BID.

El Contrato de Préstamo N°3725/BL-BO de 4 de septiembre de 2017, suscrito por el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$ 100 millones, para financiar el Programa de Electrificación Rural – II (BO – L1117) con el objeto de incrementar el acceso a la energía eléctrica en el área rural de Bolivia, facilitando la integración de la población a servicios públicos y sociales, contribuyendo a la reducción de los niveles de pobreza.

La Ley N° 992 de 09 de noviembre de 2017, mediante la cual la Asamblea Plurinacional aprobó el Contrato de Préstamo N° 3725/BL-BO con el BID.

En fecha 20 de abril de 2018 se suscribe el Convenio Subsidiario entre el MEFP, MPD, MEN y ENDE para propósitos de la transferencia de los recursos de financiamiento a ENDE para la ejecución de las actividades bajo el Subcomponente I.1 y Componente II. Que para efectos de la ejecución del Subcomponente I.1, ENDE administrará hasta el importe de USD 62.210.000.- según lo señala el D.S. N° 3287.

El art. 17 del D.S. N° 0181 de las Normas básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que: "Cuando el convenio de financiamiento externo haya sido firmado por el Órgano

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

Ejecutivo y remitido al Órgano Legislativo, de manera excepcional y mediante Resolución expresa de la MAE podrá autorizar el inicio del proceso de contratación con cláusula de condición suspensiva, hasta el informe de Evaluación y Recomendación, sin compromiso y señalando en el DBC la sujeción del proceso a la firma de la Ley que aprueba el financiamiento”.

En fecha 2 de julio de 2021 se publicó en el diario de circulación nacional LOS TIEMPOS de Cochabamba, EL DEBER de Santa Cruz, LA RAZÓN de La Paz y en fecha 2 de julio de 2021 se publicó en el sitio WEB de ENDE, la invitación a presentar EXPRESIONES DE INTERES para la contratación de la SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO “ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BENI PROVINCIA VACA DIEZ”, determinado como fecha límite de presentación de expresiones de interés hasta el día lunes 19 de julio de 2021 a Hrs. 18:00 p.m.

Mediante Memorándum ENDE-ME-UPER-7/3-21 de fecha 16 de julio de 2021, se ha designado la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés para la SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO “ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BENI PROVINCIA VACA DIEZ”.

2.1 RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria a presentar Expresiones de Interés publicadas en la prensa local y en el sitio WEB de ENDE, en el marco del Programa de Electrificación Rural – II (BO – L1117) a hrs. 18:00 pm del 19 de julio de 2021, concluyó el plazo de presentación de propuestas, habiéndose registrado las siguientes firmas que presentaron sus ofertas:

N	NOMBRE FIRMAS INTERESADAS	FIRMAS COMPONENTES	MEDIO DE ENVIO (F= Físico, E= Electrónico)
1	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION SGEC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION SGEC S.R.L.	F
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	E
3	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	E
4	NIPPON KOEI CO. LTDA.	NIPPON KOEI CO. LTDA.	E
5	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ	E
6	SERVO SRL	SERVO SRL	E

Posteriormente, a horas 18:00 p.m. se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas por parte de la Comisión de Calificación designada para el efecto. Una copia del Acta de Apertura, las cartas de presentación de las ofertas y la copia digital de las mismas se adjuntan en el **Anexo N° 1**.

3. ANÁLISIS

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Se procedió a realizar el examen preliminar de las ofertas, verificando si los proponentes habían cumplido con la presentación de la Información del Oferente y la Presentación de la Experiencia requerida en las Expresiones de Interés. El resultado del mencionado examen se presenta el siguiente cuadro de evaluación de documentación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

N	NOMBRE FIRMAS INTERESADAS	FIRMAS COMPONENTES	NACIONALIDAD DE LA FIRMA	INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	PRESENTACION DE LA EXPERIENCIA
1	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION SGEC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION SGEC S.R.L.	Boliviana	Cumple	Cumple
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	Boliviana	Cumple	Cumple
3	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	Boliviana	Cumple	Cumple
4	NIPPON KOEI CO. LTDA.	NIPPON KOEI CO. LTDA.	Japonesa	Cumple	No cumple
5	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ	Boliviana	Cumple	Cumple
6	SERVO SRL	SERVO SRL	Boliviana	Cumple	No Cumple

3.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para la evaluación correspondiente y posterior conformación de la lista corta de Firms Consultoras o Asociaciones de Firms Consultoras, se tomó en cuenta lo requerido en las Expresiones de Interés, cuyo criterio de evaluación es como sigue:

a) De las empresas y/o firmas interesadas

Se ha evaluado la experiencia de las firmas consultoras por la cantidad de trabajos efectuados en Supervisión o Construcción de Proyectos de Electrificación.

Este criterio de calificación está en función a la longitud de Líneas de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT) y puestos de Transformación ejecutados por el proponente.

Los puntajes asignados para este tipo de experiencia se muestran en los siguientes cuadros:

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

Cuadro N° 1

CONCEPTO DE REQUERIMIENTO SEGÚN ENDE	LINEAS MT y BT (km)	
PUNTAJE	80	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	≥ 500	80
	$400 \leq - < 500$	70
	$300 \leq - < 400$	60
	$200 \leq - < 300$	50

**Se consideró mínimamente 200 km para el rango Inferior en la Evaluación de cantidades de Líneas de MT y BT debido a que en el proyecto "Electrificación Rural del Beni Provincia Vaca Diez", se construirá aproximadamente 230.062 km de Líneas de MT y BT; es decir se busca empresas que hayan construido o supervisado cantidades similares.*

Cuadro N° 2

CONCEPTO DE REQUERIMIENTO SEGÚN ENDE	P Transf. MT/BT (pza)	
PUNTAJE	20	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	≥ 200	20
	$150 \leq - < 200$	15
	$100 \leq - < 150$	10
	$50 \leq - < 100$	5

**Se consideró mínimamente 50 pzas para el rango Inferior en la Evaluación de cantidades de Puestos de Transformación debido a que en el proyecto "Electrificación Rural del Beni Provincia Vaca Diez" se instalarán aproximadamente 57 pzas de Puestos de Transformación; es decir se busca empresas que hayan instalado o supervisado cantidades similares.*

b) Del personal de las empresas y/o firmas interesadas

Este criterio, está en función a la experiencia en años de servicio del personal propuesto y los puntajes asignados para este tipo de experiencia de acuerdo al siguiente detalle:

Gerente de Supervisión

Formación profesional, con Título académico con Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica.

Experiencia General

Experiencia profesional general, mínimo 7 años de transcurridos desde la fecha de obtención del Título Académico, los puntajes asignados para este tipo de experiencia se muestran en el siguiente cuadro:

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

Cuadro N° 3

Gerente de Supervisión	Experiencia General (Años)	
PUNTAJE	15	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	$\geq 9,0$	15
	$8,0 \leq - < 9,0$	10
	$7,0 \leq - < 8,0$	5

**Se consideró mínimamente 84 meses (7 años), con una asignación de 5 puntos adicionales por cada doce meses (1 año) hasta un máximo de 15 puntos; se valorará título de maestría con 5 puntos adicionales en el área de Energía.*

Experiencia Específica

Experiencia específica mínima de 4 años en construcción, fiscalización y/o supervisión de líneas de transmisión o redes de distribución eléctrica de media y baja tensión, transcurridos desde la fecha de obtención del Título Académico, los puntajes asignados para este tipo de experiencia se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4

Gerente de Supervisión	Experiencia Específica (Años)	
PUNTAJE	80	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	$\geq 7,0$	80
	$6,0 \leq - < 7,0$	60
	$5,0 \leq - < 6,0$	40
	$4,0 \leq - < 5,0$	20

**Se consideró mínimamente 48 meses (4 años), con una asignación de 20 puntos adicionales por cada doce meses (1 año) hasta un máximo de 80 puntos.*

Supervisores de campo (3 profesionales)

Formación profesional: Título académico con Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica.

Experiencia General

Mínimo 3 años de transcurridos desde la fecha de obtención del Título Académico, los puntajes asignados para este tipo de experiencia se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5

Supervisión de Campo	Experiencia General (Años)	
PUNTAJE	20	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	$\geq 6,0$	20
	$5,0 \leq - < 6,0$	15
	$4,0 \leq - < 5,0$	10
	$3,0 \leq - < 4,0$	5

**Se consideró mínimamente 36 meses (3 años), con una asignación de 5 puntos adicionales por cada doce meses (1 año) hasta un máximo de 20 puntos.*

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03/08/2021

ENDE-IC-UPER-8/3-21

Experiencia Específica

Experiencia específica mínima de 2 años en construcción y/o supervisión y/o fiscalización de redes de distribución eléctrica de media y baja tensión, transcurridos desde la fecha de obtención del Título Académico, los puntajes asignados para este tipo de experiencia se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6

Supervisión de Campo	Experiencia Específica (Años)	
PUNTAJE	80	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	$\geq 5,5$	80
	$5,0 \leq - < 5,5$	70
	$4,5 \leq - < 5,0$	60
	$4,0 \leq - < 4,5$	50
	$3,5 \leq - < 4,0$	40
	$3,0 \leq - < 3,5$	30
	$2,5 \leq - < 3,0$	20
	$2,0 \leq - < 2,5$	10

**Se consideró mínimamente 24 meses (2 años), con una asignación de 10 puntos adicionales por cada seis meses (0,5 año) hasta un máximo de 80 puntos.*

Para el puntaje final, se consideró la experiencia de las Firmas Consultoras o Asociaciones de Firmas Consultoras con una ponderación de 60 puntos y la Formación Profesional y experiencia del personal propuesto con una ponderación de 40 puntos.

Nota.- Se consideró 60 puntos como el puntaje mínimo para ser considerada dentro de la lista corta.

Considerando lo mencionado anteriormente, se procedió a realizar la evaluación de las diferentes Firmas Consultoras o Asociaciones de Firmas Consultoras, conforme establecido en el cuadro N° 1 y 2 del presente informe.

A continuación se muestra una tabla con las puntuaciones obtenidas por las distintas firmas consultoras obtenidas:

INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **22/07/2020**

ENDE-IC-UPER-7/1-20

Cuadro N°7 - Evaluación de las empresas y/o firmas interesadas

Nº	NOMBRE FIRMAS INTERESADAS	MEDIO DE ENVIO (F= Físico, E= Electrónico)	INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA	LINEAS MT (km)	LINEAS BT (km)	Total Lineas MT/ BT (km)	P.Transf. MT/BT(pza)	Evaluación s. Cuadro N° 1	Evaluación s. Cuadro N° 2	Puntaje Obtenido	Ponderacion
1	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIONES SGEC S.R.L.	F	Cumple	Cumple	912,58	365,37	1277,95	372	80	20	100	60
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	E	Cumple	Cumple	356,32	321,01	677,33	262	80	20	100	60
3	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	E	Cumple	Cumple	604,97	228,98	833,95	222	80	20	100	60
4	NIPPON KOEI	E	Cumple	No Cumple	2.214,10	2.742,10	4.956,20	5,00	-	-	0	0
5	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ	E	Cumple	Cumple	733,66	619,35	1353,01	455	80	20	100	60
6	SERVO SRL	E	Cumple	No Cumple	0	0	0	0	0	0	0	0

* La firma NIPPON KOEI no cumple con el mínimo requerido en instalación o supervisión en puestos de transformación.

** La firma SERVO SRL no cumple con el mínimo requerido en instalación o supervisión en líneas de media y baja tensión y puestos de transformación.

INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **22/07/2020**

ENDE-IC-UPER-7/1-20

Cuadro N°8 - Evaluación del personal de las empresas y/o firmas interesadas

N°	NOMBRE FIRMAS INTERESADAS	INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL	PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Puntaje Gerente de Supervision	Puntaje Supervisor de campo 1	Puntaje Supervisor de campo 2	Puntaje Supervisor de campo 3	Puntaje Obtenido	Ponderacion
1	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIONES SGEC S.R.L.	Cumple	cumple	95	90	0	0	46,25	18,50
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI	Cumple	Cumple	85	70	50	25	57,50	23,00
3	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	95	100	30	90	78,75	31,50
4	NIPPON KOEI	Cumple	Cumple	95	90	80	80	86,25	34,50
5	INGENIERIO CONSULTORES ALVAREZ	Cumple	Cumple	100	100	70	100	92,50	37,00
6	SERVO SRL	cumple	Cumple	10	30	15	0	13,75	5,50

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA	Fecha: 14/06/2021	ENDE-IC-UPER-6/3-21
--------------------------	--------------------------	----------------------------

4. CONCLUSIONES

Considerando todos los aspectos señalados en el presente informe y los resultados de evaluación de las experiencias técnicas de las ofertas presentadas por las Firms Consultoras, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés concluye que las siguientes firmas superan el puntaje mínimo solicitado:

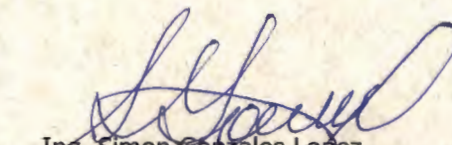
Nº	NOMBRE FIRMAS INTERESADAS
1	SERVICIOS GENERALES EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIONES SGEC S.R.L.
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BENI
3	ICARO CONSTRUCCIONES S.R.L.
4	INGENIEROS CONSULTORES ALVAREZ

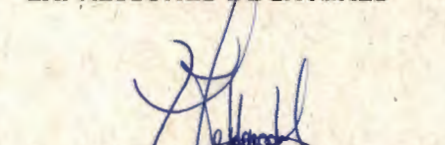
5. RECOMENDACION

Por lo expuesto, se recomienda al RPC del proceso de contratación "SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BENI PROVINCIA VACA DIEZ", declarar desierta la presente convocatoria a expresiones de interés al no contar por lo menos con 5 firmas consultoras o asociaciones de firmas consultoras de acuerdo a los establecido en las Políticas para selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 y el llamado a expresiones de interés.

Atentamente,


Ing. Edwin Solá Ramírez
PRESIDENTE
COMISION DE CALIFICACIÓN
EXPRESIONES DE INTERES


Ing. Simon Gonzales Lopez
VOCAL TÉCNICO
COMISION DE CALIFICACIÓN
EXPRESIONES DE INTERES


Ing. Wilma Viviana Maldonado Alba
SECRETARIA
COMISION DE CALIFICACIÓN
EXPRESIONES DE INTERES